IES OCTAVIO CUARTERO

CURSO 2026-27

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

IES Octavio Cuartero
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Av. Menéndez Pelayo, s/n
02600-Villarrobledo

Tel. 967 143 986
02003651.ies@edu.jccm.es

www.iesoctaviocuartero.com

Contenido

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO .....
2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.....
7. PROYECTO BASADO EN PROYECTOS PARA ALUMNOS DISRUPTIVOS.....
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del Centro	**IES Octavio Cuartero**
Domicilio del Centro	**C/ Menéndez Pelayo S/N,** **02600 Villarrobledo**
Código del Centro	**02003651**
Correo electrónico	**02003651.ies@edu.jccm.es**
Número de teléfono	**967143986**
Nombre y apellidos del director	**Roberto Llorente Mata**

El Plan de igualdad y convivencia (PIC) tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normasde organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

Este documento programático debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Este documento se configura como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva , bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

La LOE 2/2006 establece como principio el que la educación sea un instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, como para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

La Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha recoge entre los documentos programáticos de centro el Plan de igualdad y Convivencia. En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha; al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria.

- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

- La Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de

los diferentes ámbitos de la orientación para los cursos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, recoge en su apartado segundo que la Consejería concretará mediante instrucciones anuales el Plan General de Actuación Anual y realizará las orientaciones precisas para que las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y **Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha desarrollen sus actuaciones en función de las líneas prioritarias que se enmarquen anualmente.**

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Responsables en los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del PIC.

Coordinadoras del plan de Igualdad y convivencia	• **Marta González Egido.**
Asesoramiento	• **Departamento de Orientación** • **EquipoDirectivo.** • **Organismos colaboradores en la igualdad y convivencia**
Comisión de igualdad y convivencia/ Responsable de promover la mejora de la convivencia e igualdad	• **Carmen Ruiz (jefa de estudios)** • **Alexandra Morán Navarro (educadora social)** • **José Luis Martínez (orientador)** • **Rubén Pérez Alite (PT)** • **Lorena Cruzado Morales**
Comisión de trabajo/ equipo para la elaboración y seguimiento del Plan de Igualdad y convivencia	• **Profesorado vinculado al Plan de Convivencia del Centro** • **ConsejoEscolar y su comisión de Convivencia*** • **Persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad*** • **Equipo Directivo** • **Jefes de departamentos para actuaciones curriculares y metodológicas.** • **AMPA.** • **Alumnos ayuda.**

El curso comienza con los siguientes miembros, pero este año en el mes de noviembre toca renovación, por lo tanto este punto será actualizado en las actas semanales.
* Comisión de convivencia:Immaculada Chaveli, Julia Cuenca, Ángel Jiménez, Alicia Morcillo, Maria Caridad Ortiz, Rubén Pérez y M.ª del Carmen Ruiz.
*Persona en cargada de impulsar la igualdad: M.ªDolores Pedraza.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará laparticipación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado, la junta de delegados y delegadas del alumnado

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Antes de realizar el diseño del plan de igualdad y convivencia del centro, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar y las necesidades del contexto.

Desde el curso 2021-22 el IES Octavio Cuartero ha contado con un Plan de igualdad y prevención de la violencia de género, c**uyo fin han sido contribuir a desarrollar estos valores, sensibilizar y poner en marcha un proceso de reflexión.**

El objetivo principal de dicho proyecto desde el inicio ha sido aportar al alumnado las herramientas necesarias para reflexionar sobre la igualdad entre todos, creando pensamientos de empatía y así evitar situaciones de conflictos.

Todo ellos se ha hecho a través de diferentes actividades,con la implicación del mayor número de agentes posibles. Un proyecto englobado dentro de la modalidad de Sensibilización.

Evaluación inicial y diagnóstico:

a) Respecto al grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

Toda la comunidad educativa participó en la creación del documento que recoge las NCOF del IES Octavio Cuartero y han sido actualizadas conforme a la normativa vigente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y que actualmente siguen vigentes. Para su mayor difusión, las NCOF se encuentran publicadas en la página web del Centro.

b) Respecto a los aspectos a trabajar en relación con convivencia y revisados los documentos programáticos del centro y en particular el Plan de Convivencia del IES Octavio Cuartero, **las actuación de la convivencia en el centro que se abordan son:**

- Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. Inclusión educativa.
- Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y

convivencia positiva

- Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo
- Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.
- Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica
- Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía..
- Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
- Plan de acción con los alumnos disruptivos dirigido y elaborado por la educadora social. La educadora social es un recurso inestimable para resolver algunos de los conflictos del centro ya que mejora las relaciones entre los alumnos, ayuda a reconocer las propias acciones y sus posibles consecuencias, a desarrollar la empatía, la escucha activa y muestra formas para resolver los problemas lejanos a la violencia y cercanos a la escucha activa y al entendimiento. Los alumnos solicitan, en algunas ocasiones, la mediación por su propia voluntad para mejorar la convivencia, para resolver los conflictos.
- Plan de acción del mal uso de las nuevas tecnologías y redes sociales

Estas actuaciones se desarrollan en el punto 6 de la programación y se concretan en puntos y responsables

Del informe anual de la Comisión del Convivencia del Consejo Escolar y de la memoria del Plan de Convivencia del centro se resume las principales causas de intervención en convivencia detectadas:

- Comportamientos disruptivos dentro del aula (actitudes inapropiadas o desafiantes)
- Comportamientos inadecuados con los compañeros (malos entendidos, empujones, insultos o comportamientos homófobos puntuales, bromas pesadas, rotura de material del compañero, …)
- Problemas de auto-estima, habilidades sociales; alumnado con dificultad de adaptación social y problemas socio familiares.

- Alumnado con necesidades emocionales y psicológicas.
  Para estos trs puntos anteriores crear red de ayuda a través de alumnos ayuda, orientacion, tutorias individualizadas y alumnos tutores

- El mal uso de las nuevas tecnologías y cómo afecta a la convivencia del centro

- Cuido de las instalaciones como base para una buena convivencia.

Para el seguimiento de este diagnóstico:

- Se incluirá la evaluación de convivencia en el entorno escolar dentro de la propia evaluación interna de centro, a través de las herramientas e instrumentos de evaluación que ya se están usando.

- Se realizará una memoria de la programación dónde se analizarán los distintos ejes de actuación, así como la intervención en las principales puntos de actuación en la convivencia antes mencionados.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Objetivos generales

1. Implicar sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos y convivencia positiva

2. Favorecer un buen clima escolar de bienestar emocional del alumnado y profesorado.

3. Difundir materiales co-educativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro educativo.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en el centro educativo.

   Durante el curso 26-27 y según las Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2026-27 los objetivos generales serán los que establece el Plan General de Actuación Anual y que hemos nombrado anteriormente.

Pero de manera específica en nuestro centro se establecen y se añaden a los anteriores:

9. Desarrollo del plan estratégico para potenciar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades, en relación a igualdad y convivencia de los alumnos.

10. Colaboración en la Continuación del seguimiento del Plan de Salud Mental y Bienestar Emocional.

11. Colaborar con el Departamento de Orientación y Equipo Directivo en el Desarrollo, seguimiento y actualización normativa de inclusión educativa, convivencia e igualdad.

12.Lucha contra el mal uso de las nuevas tecnologías.

13.Prevencion de conflictos a traves de la observacion constante, la red de aydas u la concienciación.

14.Concienciaciones y trabajo en La lucha contra la violencia de género, la igualdad ante la discapacidad, tú cuentas 8acoso escolar), la mujer trabajadora y la familia.

Objetivos específicos

Nuestros objetivos de Plan se vertebra en los siguientes ámbitos:

a) Relacionados con el clima de convivencia

- Prevenir la violencia y fomentar resolución pacífica de conflictos a través de talleres en tutorías y campañas de sensibilización
- Formar alumnos ayuda en 1º de la ESO.
- Crear la figura de alumno tutor con ayuda del Departamento de orientación.
- Concienciar sobre el uso de las nueas tecnologías
- Capacitar en habilidades sociales. Hacer talleres que las fomenten.
- Sensibilizar con campañas en temas relacionados con la convivencia positiva

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Formar en sensibilización y tolerancia a la diversidad y la violencia de género con campañas organizadas desde le Departamento de Orientación por distintas instituciones como el centro de la mujer, Cáritas,...

- Participar de forma activa en los días que promueven los principios de igualdad.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional

- Formar en hábitos saludables con ayuda del proyecto PES
- Educación emocional (talleres propuestos desde orientación)

Nuestro encuadre en relación a los distintos sectores de nuestro centro:

- **Profesorado** constantemente informado sobres las actuaciones que se realizan desde el Plan de Igualdad y Convivencia así como participe constantemente con sus actuaciones de diarias que contribuyen a la igualdad y convivencia positiva. Se realizará presentación para conocimiento del Plan, así como información de los días de sensibilización de forma mensual.
- **El alumnado** es el protagonista del Plan desde las distintas formaciones de alumno/a ayuda a su participación activa en la promoción de la igualdad y convivencia positiva.
- **Familias** participan de forma activa a partir de nuestras peticiones de colaboración a través del AMPA para talleres y formación, por otro lado se encuentran informados de las distintas actuaciones a partir de nuestras redes sociales.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Las actuaciones tienen los responsables que aparecen a continuación, pero siempre apoyados por el Equipo directivo y el Plan de Igualdad y Convivencia

ACTUACIONES:

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

- Plan de Alumnos ayuda (Detección) responsables coordinadoras del PIC con asesoramiento de los tutores, Equipo Directivo y Orientación. Principio del segundo trimestre.
- Plan de acción tutorial (intervención directa en el aula), responsable Departamento de Orientación. Durante todo el año.
- Plan de Mediación (Intervención más individualizada), formación a cargo de Orientador y coordinadoras del PIC. Segundo trimestre
- Escuela de padres. El AMPA junto con el Equipo Directivo y Orientación a lo largo del año con distintos talleres y conferencias
- Información y colaboración por parte de los profesores en días de sensibilización (calendario posterior)
- Educación en valores y sensibilización a través de campañas en días señalados del calendario promovidos por la coordinadora del Plan de igualdad, convivencia y bienestar (calendario que adjuntamos en apartados posteriores)
- Utilización de las Redes Sociales del IES para informar sobre la actividades llevadas gracias al Plan de Igualdad y Convivencia. Responsables coordinadoras del PLAN con responsable de redes sociales del Centro
- Reuniones semanales con los responsables de proyectos del IES para impulsar un centro de convivencia positiva e igualdad

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

- Actividades y plan de acogida para los alumnos y en especial el alumnado de 1º de la ESO (responsables equipo directivo, profesoras educación física, Departamento de orientación, Tutores/as)
- Acogida e información a los profesores de nueva incorporación por parte del equipo directivo.
- Reuniones promovidas por el Equipo Directivo con las familias.
- Trabajo de forma conjunta con el Departamento de Orientación y Equipo Directo para generar protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.
- Patios inclusivos fomentados por el PES (profesoras de educación física)
- Grupo de teatro como actividad de ocio y aprendizaje, mejorando la convivencia. Encargada profesora Juani Melero.

- Proyecto ERASMUS que fomentan convivencia y apretura de mente. (responsables de Erasmus y Twinning).
- Incentivar la buena relación entre el profesorado partiendo de la igualdad con actividades organizadas por el departamento de extraescolares.
- Escuela de padres encabezada por Departamento de Orientación, así como el Plan de acción tutorial y las Tutorías Individualizadas. Responsables coordinadoras, orientación, equipo directivo y profesores ayudantes para llevar a cabo las tutorías.
- Actividades extraescolares que abogan por una convivencia e igualdad, encabezada por el Departamento de actividades complementarias y extraescolares, así como los distintos departamentos.
- Participación activa en la comisión de Proyectos del centro para trabajar de forma conjunta.
- Alumnos ayuda que detectan situaciones de desigualdad en los patios, pasillos, clase y otras estancias. Responsables, coordinadoras de PIC
- Acto de apertura de año escolar del IES Octavio Cuartero. Responsable Equipo directivo.
- Jornadas de apertura del centro a los alumnos de 6º de primaria. Responsables Equipo Directivo, Comisión de Proyectos y profesorado en general
- Reuniones semanales de tutores con orientación para informar sobre situaciones irregulares de desigualdad en nuestras clases.

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

Las actividades complementarias y extraescolares elegidas por los Departamento siempre están basadas en al coeducación e incluso hay programadas actividades de sensibilización de la igualad

Muchos departamento organizan distintas actividades en relacion a la figura de la mujer u la igualdad, asi como en los derechos fundamentales de todas las personas, ejemplos:

- Departamentos de ciencias en el día La mujer en la Ciencia hacen concursos y exposiciones.
- El Departamento de plástica siempre participando en el concurso organizado por la Junta de la violencia de género y en distintas exposiciones a lo largo del año.
- Los Departamento de lengua con sus invitaciones a distintas escritoras, sus tertulias literarias y participaciob en certámenes de relatos cortos por la igualdad.
- Departamentos de Geografía e Historia trabajando los derechos humanos.
- Departamento de Filosofía en educación en valores.
- Departamento de música haciendo proyectos audiovisuales en contra de las distintas violencias.

- Departamento de Administración fomentando la mujer empresaria con entrevistas.

- Departamento de sanidad desde su visión científica nos dan charlas sobre educación afectivo sexual, abogando por la igualdad.
- Departamentos de idiomas con su implicación en los poryectos de Erasmus con el lema de igualdad y co educación.
- La persona dinamizadora de actividades de igualdad que desde el Plan lector busca materiales que abogan por la igualdad y fomenta actividades relacionadas con la convivencia positiva.
- Desde todos los departamentos de incentivas la celebración de efemérides y días conmemorativos vinculadas a la igualdad y la convivencia. (calendario posteriormente)

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

- Desde el Departamento de Orientación han creado un Plan de Acción Tutorial en el que se incorporan actividades que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.
- Al inicio de curso y dentro del Plan de Acción Tutorial se incorporan actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula.
- Desde orientación se realizan contratos y compromisos de alumnso para mejroar la convivencia, también se realizan mediaciones
- La educadora realiza seguimientos individualizados de alumnos.
- En el IES Octavio cuartero tenenos Tutorías individualizadas encabazadas por el Equipo Directivo y Departamento de Orientación
- Este año 2026-7 continuamos con las tutorias indidualizadas

- Desde e PIC y Plan de acción tutorial se contacta con distintos Programas en coordinación con agentes externos desde Policía, Guardia civil, Cáritas, Centro Infanta Elena, Residencias de ancianos, proyectos relacionados con la Igualdad y la Convivencia del ayuntamiento y la Junta de Castilla la Mancha…, salud mental..

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

- Todo lo mencionado anteriormente podríamos incorporarlo e estas actuaciones.

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía..

- Formación en 1º ESO de habilidades sociales llevadas a cabo por coordinadoras de PIC
- Formación alumnos ayuda 1º ESO.
- Alumnos tutores en 1º y 2º ESO, organizado por el orientador
- Información sobre protocolos a toda la comunidad educativa. Desde orientación
- Descansos activos con los patios inclusivos .
- Creación redes de ayuda.
- Concienciación uso de las nuevas tecnologías

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

- Investigar y trabajar de forma positiva con la diversidad dentro del aula fomentando la formación en cursos relacionados en dichas diferencias y convivencia.

    - Informar sobre cursos organizados desde el CRFP sobre inclusión en el aula, THD, TA, altas capacidades.
    - Proponer al AMPA formación a las familias sobre emociones, inclusión educativa, THD, TA, altas capacidades…
    - Proponer a través de nuestra responsable de formación seminarios relacionados con el tema de la diversidad dentro del aula y sus dinámicas.
    - Plan de acción con los alumnos disruptivos dirigido y elaborado por la educadora social. La educadora social es un recurso inestimable para resolver algunos de los conflictos del centro ya que mejora las relaciones entre los alumnos, ayuda a reconocer las propias acciones y sus posibles consecuencias, a desarrollar la empatía, la escucha activa y muestra formas para resolver los problemas lejanos a la violencia y cercanos a la escucha activa y al entendimiento. Los alumnos solicitan, en algunas ocasiones, la mediación por su propia voluntad para mejorar la convivencia, para resolver los conflictos. Al final de la programación el punto 7 está desarrollado el plan de acción.
    - Fomentar el trabajo cooperativo por proyectos en el centro y así trabajar todos los departamentos de forma inclusiva, ejemplos: este año a través

del proyecto agenda 20-30 se va a trabajar el uso de nlas nuevas tecnoogías en la

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos…

- Desarrollo del programa para la mejora del éxito. PROA:Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo de centros de especial complejidad).
- Evaluaciones psicopedagógicas por parte del orientación para diagnosticar distintas dificultades en el alumnado.
- Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales. Con visitas de agentes externo y trabajadores y estudiante de distintos ámbitos.
- Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio. Responsable Departamento de orientación
- Proyectos Aprendizaje-servicio, talleres en residencias de ancianos, colegios, ASPRONA. ONCE, Salud mental,...Desde el PIC se vana incentivar.
- Elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo dirigidos por orientador, PT y profesores reponsables del alumnado
- Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas en los patios inclusivos y en la participación del IES en el Carnaval.
- Inclusión en las clases con ayuda de los PT dentro del aula y gracias al PROA.

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

Cocimiento y relación constante con el texto del NOF (Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro) para colaborar en su cumplimiento, para ello reuniones lo miércoles con Equipo Directivo, Orientación y profesores de la Comisión de Convivencia

Temporalización y responsables

Para la temporalización de las actuaciones recogidas en otros Planes, Proyectos o Programas como el Plan tutorial, actividades complementarias y extraescolares se remite a dichas programaciones, recogidas en la PGA.

Las actuaciones que realizamos a lo largo del año ya se han descrito de forma detalla anteriormente, ahora vamos numerar actuaciones puntuales, mayormente vinculadas a efemérides o conmemoraciones relevante que rec recogemos a continuación:

La organización y responsabilidad de ellas en esta primera programación es para las responsables del PIC y sus grupo de trabajo, desde esta instancia se organiza mensualmente dividiendo las actividades en Departmentos, comisiones, alumnos, AMPA….

A lo largo del año realizamos a modo de una programación de aula, una programación mensual poniéndonos en contacto con distintas instancias, según necesidades y organizando las actividades exposiciones necesarias.

Indicar que en la siguiente tabla aparecen actividades que fomentan la igualdad y convivencia positiva en el centro organizadas por la comisión del PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Resaltar que desde los Departamentos, Orienntación, PROA, Equipo Directivo, PROA, PES, Extraescolares, ERASMUS y todos los sectores del IES, se aboga por una igualdad y convivencia positiva en el Centro.

Muchos Departamentos colaboran en el desarrollo del siguiente calendario, en especial el Departamento de Plástica, Ciencias, Matemáticas y Lengua y Literatura.

Temporalización	Actuaciones	Responsables
Primer trimestre		
Septiembre y octubre	**Elaboración programación del Plan de igualdad y convivencia**	Comisión Plan de Igualdad y Convivencia
	Dinámicas prevención y concienciaciónsobre el acoso escolar en 1º y 2ºESO	Departamento de Orientación
	Sensibilización Día de la salud mental	PIC junto con Salud Mental Villarrobledo (creamos Match con nuestra Salud Mental)
	Reunión con alumnos ayuda formados en cursos anteriores para comenzar su acción. Organizar coordinadoras de 2º y 3º que trabajen con alumnos ayuda.	Responsables PIC
	Organizar la reuniones semanales con acta al final de cada una de ellas de la comisión de PIC	Comisión PIC
	Correo a los profesores para informar sobre el PIC y el calendario trimestral	Comisión PIC
	Generar calendario trimestral con las actuaciones de PIC para dar difusión en redes sociales	Comisión PIC
Noviembre	**Crear presentación para la divulgación del PLAN**	Comisión PIC
	Actividad en 1º de la ESO para dar a conocer el Programa Alumnos Atuda	Comisión PIC

	Día Internacional de la eliminación de la violencia de género, semana del 21 al 25 de noviembre	Comisión PIC. Contactar con entidades que trabajen en la concienciación y mirar actividad organizada por la Consejería
Diciembre	**Día Internacional de las personas con Discapacidad**: sensibilizar con carteles y dinámicas en horas de tutoría	PIC **Dinámicas organizadas por la ONCE**
	Dinámicas prevención y concienciaciónsobre el acoso escolar en 1º ºESO. TU CUENTAS	Departamento de Orientación
	Creación de memoria audiovisual de actividades realizadas por el para lanzar en redes sociales	Responsables PIC
	Selección alumnos ayuda	Tutores. Dinámica
	Alumnos disruptivos: ABS. Fase de selección e información.	Jefatura de Estudios y Educadora Social con ayuda de los tutores
Segundo trimestre		
Enero	**Creación Calendario**	Responsables PIC
	Formación alumnos ayuda	Responsables del PIC.
	Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia, 11 de febrero	• Departamentos científicos • Otros departamentos

Febrero	Visita de los alumnos de primaria	• Equipo directivo. • Distintos departamentos • Comisión de proyectos
Marzo	Día Internacional de la mujer, 8 de marzo:	• Comisión PIC. • Centro de la mujer
	Alumnos disruptivos. ABS: Fase de intervención y evaluación constantemente,	Educadora Social, Jefatura y ayuda de otros sectores
	Creación memoria audiovisual del trimestre	Comisión PIC
Tercer trimestre		
Abril-mayo	Día de las familias	Responsable PIC
	Día contra el acoso escolar y contra el bullying	Responsables PIC
Junio	Realizar memoria PIC	Comisión PIC
	Alumnos disruptivos. ABS. Evaluación	Educadora social, jefatura y comisión convivencia bienestar e igualdad

7. PLAN CON ALUMNOS DISRUPTIVOS.

PROYECTO DE APRENDIZAJE BASADO EN SERVICIOS (ABS) CON ALUMNADO CON COMPORTAMIENTOS DISRUPTIVOS

OBJETIVOS.

El objetivo general de este proyecto de ABS es:

- Reducir las conductas disruptivas y, además, reincidentes de algunos alumnos y alumnas del centro.

Por otro lado, los objetivos específicos que se persiguen son:

- Potenciar las habilidades intrapersonales e interpersonales del alumnado implicado en el proyecto.

- Fomentar su implicación y compromiso en la mejora y funcionamiento del centro.

- Reducir los partes de incidencia, de autoridad y expulsiones que acumula este alumnado.

- Impulsar su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Disminuir el número de alumnos y alumnas que suelen tener partes

- Mejorar el clima de aula y de convivencia del centro.

PERFIL DEL ALUMNADO.

En general, el perfil del alumnado será el siguiente:

- Alumnado con comportamientos disruptivos y reincidentes que acumula partes de incidencia.
- Alumnado con comportamientos disruptivos que acumula partes de autoridad y/o expulsiones del centro.

FUNCIONES DEL ALUMNADO. Básicamente, las funciones asignadas al alumnado perteneciente a este proyecto serán las siguientes

- Recoger la basura del pasillo y del recreo.

- Participar y ayudar en algunas actividades o proyectos del IES
- Arreglar algunos pequeños desperfectos del centro (murales, etc.).
- Proponer mejoras en el centro, llevarlas a cabo y responsabilizarse de su mantenimiento (plantar plantas, hacer un grafiti de temática cultural en los muros del recreo que se autoricen para ello, etc.).
- Implicarse en la realización de actividades en días conmemorativos (que sean ellos los que expliquen a su clase la actividad o actividades que se van a llevar a cabo, por ejemplo, en el día del libro, etc.). Realizar algunas actividades en Consejería o de mantenimiento

FASES DEL PROYECTO:

1. Fase de selección: por acuerdo entre los profesionales del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, en el primer trimestre del curso académico los tutores de los grupo-clase que componen la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) incluyéndose los grupos de diversificación y FPB menores de 16 años, observarán y recopilarán los nombres del alumnado que tiene mayor número de partes de incidencia, de autoridad o expulsiones durante estos tres primeros meses y que, por lo tanto, es recomendable que forme parte de este proyecto como medida alternativa antes de seguir acumulando partes en el segundo y tercer trimestre.

2. Fase de información: en horario lectivo, aprovechando las tutorías o guardias, un profesional del Departamento de Orientación llevará a cabo una sesión informativa o formativa en la cual explicará al alumnado seleccionado en qué consiste este proyecto, las actuaciones que van a llevar a cabo, así como propuestas por su parte de actividades que les gustarían hacer y que se enmarcan dentro de la filosofía del propio proyecto. Además, se especificarán claramente los objetivos que se persiguen (mejorar su actitud y comportamiento, aumentar su bienestar personal, tener un buen clima de aula y de convivencia en el centro, etc.) así como los requisitos para permanecer en él (cambio positivo en su actitud y comportamiento, no seguir acumulando partes, etc.).

3. Fase de intervención: durante el primer, segundo y tercer trimestre, el alumnado que forme parte del proyecto y que ha recibido la sesión formativa podrá, en horario lectivo, ponerse en marcha con la realización de las actividades o actuaciones pertinentes, preferiblemente, en hora de tutoría o guardias y de manera semanal.

4. Fase de evaluación: en el último trimestre y como parte del procedimiento de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, el alumnado responderá de manera individual un cuestionario sobre qué le ha parecido el proyecto, así como propuestas de mejora (heteroevaluación).

TEMPORALIZACIÓN.

Desde una perspectiva flexible, la temporalización será la siguiente:

- Fase de selección: primer trimestre (septiembre, octubre y noviembre)
- Fase de información o formación: primer trimestre (noviembre-diciembre)
- Fase de intervención: primer, segundo y tercer trimestre (de diciembre hasta mayo o junio
- Fase de evaluación: tercer trimestre (sobre junio)

METODOLOGÍA.

La metodología es activa y participativa ya que el estudiante es protagonista activo del proyecto y lleva a cabo las actuaciones que lo integran de manera comprometida, aunque con la supervisión de un profesional.

EVALUACIÓN.

La evaluación de todo proyecto se considera un proceso de diálogo, comprensión y mejora ya que “lo que no se evalúa se devalúa”. Por ello, este proyecto tendrá una evaluación inicial, continua y sumativa o final:

Si el comportamiento del alumnado que forma parte de este proyecto no mejora durante el transcurso del mismo, este dejará de formar parte de dicho proyecto y de participar en las actividades o actuaciones propuestas y continuarán las medidas correctivas que se adoptaban anteriormente; los profesionales del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo valorarán de manera individual si los estudiantes pueden ingresar de nuevo en el proyecto o no.

Asimismo, a lo largo del curso académico, se podrán incorporar al proyecto nuevos estudiantes que estén teniendo comportamientos disruptivos que impliquen partes o expulsiones y no hubieran sido seleccionados durante el primer trimestre (evaluación continua). –

CONCLUSIÓN.

En general, este proyecto denominado “ABS como alumnado con comportamientos disruptivos” surge como una alternativa para que dicho alumnado no siga acumulando medidas correctivas tales como partes de incidencia y/o expulsiones que interfieran en su proceso de enseñanza-aprendizaje y evolución, así como para motivarles e implicarles en la importancia del cumplimiento de las normas y límites y el valor del respeto y la educación. Sin olvidar que también se persigue que estos adolescentes mejoren su actitud, incrementen su bienestar personal e impulsen su progreso académico.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Periódicamente se revisarán los objetivos y actuaciones del Plan a través de diversas herramientas que faciliten la recogida de datos y análisis de la demanda y/o participación en las actividades diseñadas, el nivel de logro de las actividades…

En el primer trimestre se realizará un seguimiento de:

a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.

- Difusión y hacer visible el programa a través de las redes sociales del IES y los medios de comunicación digitales a nivel local o provincial

En el segundo trimestre se analizará:

b) La evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

A partir de los resultados de este punto, se podrá valorar si es necesaria una replanificación de las actuaciones, que adapte el PIC en todo momento al contexto escolar.

En el tercer trimestre, se evaluará el grado de consecución de las actividades para valorar:

c) La eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

d) El Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.

e) Realización de cuestionario con los ITEMS que aborda el documento base de la Consejeria del PIC

Los resultados de esta evaluación final se reflejarán en la memoria del PIC 2026-27, que servirá de punto de partida para el diagnóstico de necesidades del Centro decara al PIC